

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

209**TOLEDO NÚMERO 1****EDICTO**

Don Francisco Javier Sanz Roderro, secretario judicial del Juzgado de lo social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento de despido/ceses en general número 1.406 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Noelia García Roco Álvarez y doña María del Mar Morales Téllez, contra la empresa don Eduardo González Reyes, Fondo de Garantía Salarial sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto

Secretario judicial, don francisco Javier Sanz Roderro.—En Toledo, a 21 de enero de 2011.

Parte dispositiva:

Acuerdo suspender los actos de conciliación y juicio, que estaban señalados para el día 20 de enero de 2011, a las once y treinta horas, y señalar el día 8 de marzo de 2011, a las once y veinte horas para la celebración del juicio y el mismo día a las once y quince horas, expidiéndose al efecto las cédulas de citación de las partes, así como los oficios necesarios para la práctica de la prueba instada.

Notifíquese a las partes. Y una vez verificado, notifíquese a las partes.—El secretario judicial.

Y para que sirva de citación a don Eduardo González Reyes, se expide la presente y se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo, a 21 de enero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/6.861/11)